

NOTICIAS

ESPAÑA

CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE VALORACIÓN DE IMPORTACIONES A PRECIOS ANORMALES

Se ha constituido, bajo la dependencia del Ministerio de Comercio, la Comisión Interministerial de Valoración para las importaciones solicitadas o efectuadas a precios anormales, como un único órgano competente para declarar en la esfera central la existencia de tales importaciones. Su competencia se enten-

derá sin perjuicio de las funciones de gestión, inspección y comprobación del Ministerio de Hacienda en materia de Aduanas.

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE FESTIVALES DE ESPAÑA

El Ministerio de Información y Turismo ha creado en el mes de octubre último el Consejo Nacional de Festivales de España, al que se atribuyen aquellas competencias de carácter asesor y consultivo que lleven implícitas las realizaciones del plan general de dichos festivales.

**CREACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA
DE LA COMISARÍA CENTRAL DE AGUAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS HIDRÁULICAS**

El Ministerio de Obras Públicas ha creado la Sección Cuarta de la Comisaría Central de Aguas, a la que corresponde ejercer la actuación administrativa referente al Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, Catálogo de Corrientes, Inventario de Aprovechamientos Hidráulicos, Censo de Aguas Residuales y Servicios Generales.

Se estructura esta cuarta Sección en dos negociados, números 10 y 11 de la Comisaría Central.

**CREACIÓN DE UNA SECCIÓN
PROVINCIAL DEL SERVICIO CENTRAL
DE INFORMACIÓN EN DETERMINADAS
DELEGACIONES DE HACIENDA**

Se ha creado recientemente en cada una de las Delegaciones de Hacienda de Guipúzcoa, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, bajo las inmediatas órdenes de los respectivos Delegados, una Sección denominada Servicio Provincial de Información para la Gestión e Investigación de los tributos, abreviadamente «Servicio Provincial de Información», en la que quedará integrado el Registro de Rentas y Patrimonios.

Los Servicios provinciales de Información establecidos en las Delegaciones de Hacienda que se reseñan anteriormente tendrán a su cargo los servicios relativos al Registro de Rentas y Patrimonios, la información interior y exterior mediante la concentración de datos y anteceden-

tes que coadyuven y faciliten la gestión tributaria y la divulgación de toda clase de publicaciones editadas con dicha finalidad.

**REGULACIÓN DE LOS PREMIOS A
OTORGAR POR ACTIVIDADES CRÍTICAS
O LITERARIAS RELACIONADAS CON
EL TEATRO O EL CINE**

El Ministerio de Información y Turismo podrá premiar en la forma dispuesta y cuando concurren circunstancias de especial mérito: la labor crítica de teatro o de cine; la labor literaria sobre las mismas materias desarrolladas en diarios o revistas generales o especializadas; la labor de conjunto sobre teatro o cine, de diarios o revistas generales o especializadas; los libros sobre temas teatrales o cinematográficos, y la labor de conjunto de una editorial sobre los temas mencionados.

El Ministerio podrá asimismo premiar con carácter extraordinario las actividades relacionadas con el teatro o con el cine en las que concurren méritos sobresalientes y que no hayan podido acogerse a los premios o distinciones establecidos.

La cuantía de los premios será de 25.000 pesetas cuando se recompensen actividades individuales y de 50.000 pesetas cuando se trate de actividades de carácter colectivo.

**PROTECCIÓN Y ESTÍMULO
DE ACTIVIDADES TEATRALES**

El estímulo y la protección al autor novel, pretendidos mediante la convocatoria de un concurso anual para la concesión del premio «Cal-

derón de la Barca», serán amparados en lo sucesivo por la institución, en el seno de la Comisión Delegada de Teatros Oficiales, del Consejo Superior del Teatro, de una Subcomisión permanente de Lectura ante la cual podrán presentarse de forma continuada cuantas obras juzguen sus autores con méritos suficientes para su estreno en el Teatro Nacional de Cámara y Ensayo, e incluso en el Teatro Oficial María Guerrero, cuando la especial valoración del Comité de Lectura así lo aconsejara.

**APROBACIÓN DE LOS PLANES
DE ESTUDIO Y CUESTIONARIOS DEL
BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR
DE MODALIDAD ADMINISTRATIVA,
ESPECIALIDADES DE «SECRETARIADO»
Y «TURÍSTICA»**

El Ministerio de Educación Nacional ha aprobado por Orden de 19 de septiembre de 1963 el plan de estudios, cuadros-horarios y cuestionarios del Bachillerato Laboral Superior de modalidad administrativa, especialidades de «Secretariado» y «Turística».

FRANCIA

**REAFIRMACIÓN DE LA NECESIDAD
DE MANTENER EL DEPARTAMENTO
COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Al inaugurar la Feria Internacional de Metz, M. Joxe, Ministro de Estado encargado de la reforma administrativa, ha reafirmado que la

unidad administrativa de Francia debe ser y debe permanecer siendo el Departamento, ya que la misma ha demostrado su utilidad y «no deseamos tocarla ni en su forma, ni en su estructura, ni en sus responsabilidades».

El Ministro recordó que por encima del Departamento se habían creado veintiuna regiones-programas. Se mantendrán, ya que son indispensables para el realce de Francia, como gran Estado, deben ser capaces, a esta escala, de prever y ejecutar.

**UNA EXPERIENCIA DE CENTRALIZACIÓN
REGIONAL EN EL NORTE**

Respondiendo al deseo del Gobierno de crear en Francia varias metrópolis regionales, aglomeraciones de un millón de habitantes y aun más, que permitan una cierta descentralización, la región de Lille ha dado el ejemplo. En el curso de una conferencia de prensa, M. Duhamel, como Presidente del Comité del «Gran Lille», ha anunciado que ese Comité se había transformado en «Asociación para la metrópoli regional», la cual tiende en primer lugar a actuar en el plano cívico sin la menor intervención en el plano político y a ejercer su acción cerca del Gobierno y municipalidades.

El orador concluyó declarando que era preciso simplificar al máximo la organización. Añadió que, a su parecer, basta con un Comité de implantaciones industriales para las aglomeraciones, un solo matadero, un solo servicio de urbanismo, de vialidad, de higiene, de incendios, de conservación, de calzadas y aceras,

de iluminación, etc. Hay que renunciar a los particularismos y marchar así adelante para asegurar el porvenir de las jóvenes generaciones.

sociales y financieras hayan estado congeladas durante unos treinta años. El plan de estabilización ha de obligarnos a ir al fondo de las cosas.

TEMAS PARA LOS «DIEZ» DEL ACUERDO DE PARÍS

EL INSTRUMENTO MONETARIO NO DEBE DICTAR LA JERARQUÍA DE LAS TAREAS A REALIZAR

Mr. Giscard d'Estaing señaló en la misma ocasión que los días 16 y 17 de diciembre los Ministros de Hacienda de los diez países industriales que han aceptado aportar un concurso suplementario al Fondo Monetario Internacional, se reunirán en París para examinar los trabajos de los expertos acerca del saneamiento del sistema monetario internacional. En esta ocasión, la Delegación francesa propugnará cuatro ideas:

— La cooperación monetaria debe estar mejor organizada en el mundo. Hasta ahora no se ha practicado ningún método institucional. El Occidente debe tener especialmente una política de reservas y de créditos a corto plazo.

— Habrá que prever una reciprocidad en las ventajas consentidas o por consentir en el nuevo sistema.

— Deberá asegurarse una espontaneidad suficiente en los mecanismos de corrección de los fenómenos de desequilibrio.

— No puede evitarse el situar en su lugar a los mecanismos de crédito en el mundo actual, pero conviene entenderse acerca de los márgenes necesarios y los procedimientos merced a los cuales pueden efectuarse.

La inestabilidad de los precios en Francia, concluyó Mr. Giscard d'Estaing, es la ilustración del hecho de que nuestras estructuras económicas,

En el curso de un almuerzo organizado por la Asociación de Amigos de la República Francesa, y presidido por M. Maurice Schumann, Presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros de la Asamblea Nacional, Mr. Giscard d'Estaing ha pronunciado una alocución sobre el tema: «Plan de estabilización y política monetaria».

«No se trata de estabilizar para los meses futuros—declaró especialmente el Ministro de Finanzas—, sino de hacer que sea imposible en lo futuro la inestabilidad, por lo menos al nivel de nuestros medios. La estabilización está en marcha; la tendencia está a punto de cambiarse, mas no por ello debemos ahorrar nuestros esfuerzos.

Según Mr. Giscard d'Estaing, la acción en profundidad debe dirigirse en dos sentidos: 1) Reforma de los circuitos de distribución; 2) Reforma de los mecanismos financieros. Mr. Giscard d'Estaing ha desarrollado ese tema recordando «los principios interiores y exteriores de la política monetaria».

En el plano interior conviene que nos inspiremos en tres principios, dijo: 1) La financiación de la economía debe estar asegurada por recursos apropiados a su utilización. De este modo la financiación a lar-

go plazo debe descansar en un ahorro real; 2) Es esencial restaurar los mecanismos esenciales del mercado, para permitir el mayor número de ajustes espontáneos posibles; 3) Hay que respetar ciertas prioridades económicas y sociales, y el instrumento monetario no debe imponer la jerarquía de las tareas que hay que realizar.

POLÍTICA DE EXPANSIÓN REGIONAL

En un debate sobre la ordenación del territorio, en la Asamblea Nacional Francesa, Mr. Pompidou expuso en primer lugar el interés que tiene el Gobierno en la ordenación del territorio, «uno de los ejes esenciales de nuestra política económica y social»—dijo, y prosiguió—: «En tal debate la palabra «política» debería encontrar su sentido pleno, toda su nobleza. Trátase de configurar el aspecto futuro de nuestra patria. Tendremos que, día a día, en función de nuestros medios, preparar la nueva conformación de un país más homogéneo. El objeto no es fraccionar regionalmente la acción económica nacional ni proceder por vía autoritaria a una suerte de reparto geográfico de los ingresos, sino de buscar el desarrollo de las capacidades de cada región de modo que éstas aporten una justa contribución a la prosperidad general y permitan vivir tan bien como en cualquier otra parte a una población que corresponda a sus medios utilizados al máximo.»

A continuación, el Delegado de la Ordenación del Territorio y la Acción Regional, Mr. Oliver Guichard, recordó que la delegación es «cen-

tro de impulsión y de animación entre el plan y las administraciones, correa de transmisión entre la voluntad gubernamental y los órganos de ejecución», que dispone de una «palanca de acción» que le es propia: los fondos de intervención de ordenación del territorio.

EXPERIENCIA DE REFORMA ADMINISTRATIVA

La Borgoña y alta Normandía han sido escogidas como regiones experimentales para intentar una desconcentración administrativa.

La experiencia se desarrollará bajo la autoridad de los prefectos coordinadores, asistidos por representantes de cada uno de los Ministros. Sin embargo, no todos los responsables de los servicios estarán sometidos a la autoridad del prefecto, al que sólo deberán tener al corriente, en particular, los responsables de los servicios de Educación Nacional, Hacienda y Asuntos Económicos.

Esta tentativa de organización regional tenderá a hacer desaparecer las estructuras actuales demasiado parcelarias y demasiado pesadas.

INGLATERRA

PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS

En tanto que los partidos políticos dan a conocer sus programas políticos, el Servicio Civil está tratando de hacer ver que esos programas serán ejecutados adecuadamente. Después de dos años de haber ocupado

un puesto administrativo, todos los *assistant principals* del Servicio Civil (título sonoro conferido a los recién ingresados en la *clase administrative*) tendrán en lo sucesivo que seguir un curso de perfeccionamiento intensivo de catorce semanas de duración; estos mismos funcionarios, pertenecientes a los departamentos económicos del Gobierno, tendrán que seguir estudios más profundos y de siete semanas más de duración.

Los cursos no tendrán un carácter residencial y se celebrarán en Whitehall. Estarán dirigidos por un *assistant secretary* del Ministerio de Edificaciones Públicas, y la enseñan-

za estará a cargo de especialistas universitarios y funcionarios de la Administración pública. El acento recaerá principalmente sobre economía y estadística. No tendrán por debajo el formar economistas, sino equipar a los funcionarios públicos con aquellos conocimientos que les permitan comprender los aspectos económicos vitales de los problemas que se les planteen. El primer curso, de veintinueve asistentes, estará destinado a la mitad de los ingresados en el Servicio Civil en 1961, así como a tres jóvenes funcionarios del *Foreign Office*—una ruptura bienvenida en el espléndido aislamiento usual de ese departamento.